

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AVISO por el que se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección en Jefe, Direcciones Generales y Unidades Administrativas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- AGRICULTURA.- Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

FRANCISCO JAVIER TRUJILLO ARRIAGA, Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 2 letra D, fracción VII, 17 fracciones I, III, IV y XXIII, 44, 45 primer párrafo y 46 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, vigente, y 1, 4, 5, 6 y 11 fracción XVII del Reglamento Interior del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA DIRECCIÓN EN JEFE, DIRECCIONES GENERALES Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA, ÓRGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PRIMERO.- Se informa al público general, así como a las autoridades fiscales, judiciales y administrativas para todos los efectos legales procedentes que, la Dirección en Jefe, Direcciones Generales y Unidades Administrativas del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Ciudad de México, a partir del 1° de septiembre de 2020, tendrán su nuevo domicilio en Avenida Insurgentes Sur, número 489, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06100, en la Ciudad de México.

SEGUNDO.- La correspondencia, trámites y servicios, diligencias, notificaciones, citaciones y demás asuntos relacionados con este órgano administrativo desconcentrado a partir de la fecha antes referida, deberán enviarse y realizarse en el domicilio antes mencionado.

Asimismo, para llevar a cabo las notificaciones que no sean de carácter personal, la Dirección General Jurídica del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria establece el rotulón, el cual se encontrará ubicado en el área de control de gestión del domicilio indicado en el artículo primero del presente Aviso.

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2020.- El Director en Jefe del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, **Francisco Javier Trujillo Arriaga**.- Rúbrica.

(R.- 497966)